

# REPRESENTACIÓN DE UN CRIMINAL

## FOTOS DEL LIBRO DE CASTIGOS DEL PENAL DE LA PLATA

Camila Cascio | [casciocamila7@gmail.com](mailto:casciocamila7@gmail.com)  
Camila Gastón | [camilagaston8@gmail.com](mailto:camilagaston8@gmail.com)  
Florencia Ugo | [mflorenciaugo@gmail.com](mailto:mflorenciaugo@gmail.com)

Cátedra Teoría de la Historia. Facultad de Bellas Artes.  
Universidad Nacional de La Plata. Argentina

Recibido: 6/4/2019 | Aceptado: 21/7/2019

## REPRESENTATION OF A CRIMINAL LIBRO DE CASTIGOS DEL PENAL DE LA PLATA PHOTOGRAPHS

Esta obra está bajo una  
Licencia Creative Commons  
Atribucion-NoComercial-  
CompartirIgual 4.0 Internacional



### RESUMEN

El *Libro de Castigos* del Archivo Histórico y Museo del Servicio Penitenciario Bonaerense, conserva el registro institucional de puniciones aplicadas por mala conducta o por problemas de convivencia a convictos del Penal de La Plata entre 1935 y 1945. De los seiscientos penados registrados en estas páginas, solo doce están retratados fotográficamente. Se puede inferir el criterio de realización de estas imágenes que, rodeadas de incógnitas, funcionan como representación de un sujeto, como herramienta institucional y como elemento simbólico de una lucha de representaciones que tensiona la postura del representado con la construcción institucional de un criminal en manos del Estado.

### PALABRAS CLAVE

Libro de Castigos; Archivo histórico del Servicio Penitenciario Bonaerense; representación; fotografías; retrato

### ABSTRACT

The Book of Punishment of the Historical Archive and Museum of Buenos Aires Penitentiary keeps the institutional record of punishments applied for misconduct or problems of cohabitation to convicts of the La Plata Prison between 1935 and 1945. Out of the 600 convicts registered in these pages, only 12 are photographed. We can infer the guideline of realization of these images, which surrounded by unanswered questions function as a representation of a subject, as an institutional tool and as a symbolic element of a fight of representations that stresses the position of the represented with the institutional construction of a criminal in the hands of the State.

### KEYWORDS

Book of Punishments; Historical Archive of the Buenos Aires Penitentiary; representation; photographs; portrait

El *Libro de Castigos del Penal de La Plata* (1935-1945), en cuyas fotografías se centra este trabajo, se conserva en el Archivo Histórico del Servicio Penitenciario Bonaerense. Se trata de un cuaderno de 21 cm de alto por 16 cm de ancho y 4 cm de profundidad, de páginas lisas y de un gramaje considerable. De textura poco amable y con un color verdoso gastado y oscuro, las tapas del libro denotan sus años. Con una etiqueta adherida en la tapa y en letra cursiva manuscrita se titula: *Libro de Castigos del Penal de La Plata* (Servicio Penitenciario Bonaerense, 1935-1945).

El paso del tiempo se evidencia en las páginas amarillentas y en los bordes rojizos, como también en el carbón del lápiz que, pese a sus propiedades de conservación, ochenta años más tarde, se torna difuso y poco legible. Sin introducción alguna, comienza la lectura: el libro funcionaba como el documento en el cual se asentaban los traslados, los aislamientos y las tareas asignadas dentro del penal a modo de castigo disciplinario, como parte del régimen penitenciario hacia los condenados.<sup>1</sup>

Una línea horizontal trazada en el centro de cada página genera dos áreas de escritura diferentes, cada una de las cuales corresponde a uno de los 600 detenidos que contiene el ejemplar. En letra manuscrita y en lápiz se indica el nombre, el apellido y la edad del convicto, como así también la condena y los años de prisión. El número identificador de cada penado es la única referencia que se consigna en tinta roja. No obstante, las anotaciones no responden a una organización preestablecida y se presentan como palabras sueltas: robo, violación, homicidio, 3 años, 7 años, 12 años.

Igualmente arbitrario es el detalle del castigo y la falta cometida, muchas veces solo se ha escrito «Traslado a Sierra Chica» sin especificar el motivo, mientras que en otros casos se ocupó todo el espacio disponible para

detallar la falta cometida por el recluso, como intentos de fuga, agresiones a personal penitenciario y tráfico de alimentos, entre otros. La escritura en sus 152 páginas se plantea poco legible y poco clara en su contenido, lo que, tal vez, se corresponda con su uso de carácter interno. Las distintas caligrafías presentes, en algunos casos en un mismo registro, permiten suponer que no existía una única persona autorizada a escribir en el libro y que los datos podían ser modificados.

## ENTRE TANTAS PALABRAS, LA IMAGEN

Solo 12 de los 600 reclusos registrados poseen fotografías, en su mayoría color sepia, de 7 cm por 5 cm, las cuales están pegadas superficialmente al sector de la página correspondiente a la numeración de cada preso. Los retratados son hombres adultos de entre 18 y 52 años. El penado N.º 165 de 31 años [Figura 1], llamado José, fue condenado a 12 años de prisión por homicidio y se le adjudicó el oficio de herrero a modo de castigo. En la fotografía se encuentra levemente inclinado hacia adelante —como encorvado— lo que genera que su rostro se vuelva un tanto escéptico al elevar, levemente, sus cejas para mirar a la cámara.

Por arriba de ese ceño levantado, se distingue el número 28048, tipeado a modo de perforaciones sobre un rectángulo negro. Este tipo de distinción aparece en todas las fotos, como otro registro de los detenidos, y se reconoce como la única similitud entre las 12 fotografías.

Esto permite hablar de una ruptura con la estandarización del retrato carcelario que obedece a un afán de serialización, donde la toma de las fotos pretende semejanzas dadas por los fondos neutros, la pose repetida exactamente igual y la misma distancia entre la cámara y el sujeto.

---

<sup>1</sup> Los castigos comprendían tareas de encuadernación, jardinería, cocina, ayudante de enfermería, entre otras.



Figura 1. Penado N.º 165, *Libro de Castigos del Penal de La Plata* (1935-1945). Archivo Histórico del Servicio Penitenciario Bonaerense



Figura 2. Penado N.º 436, *Libro de Castigos del Penal de La Plata* (1935-1945). Archivo Histórico del Servicio Penitenciario Bonaerense

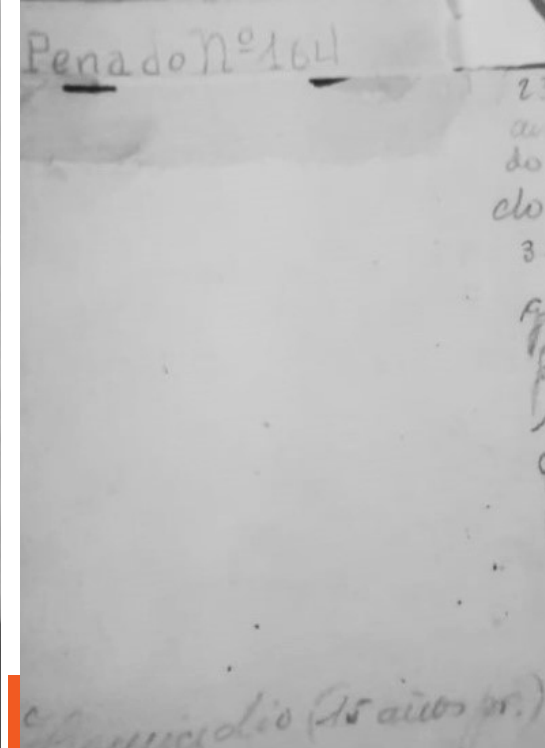


Figura 3. Página del *Libro de Castigos del Penal de La Plata* (1935-1945), donde se observa el lugar que ocupaba la fotografía del penado N.º 164. Archivo Histórico del Servicio Penitenciario Bonaerense

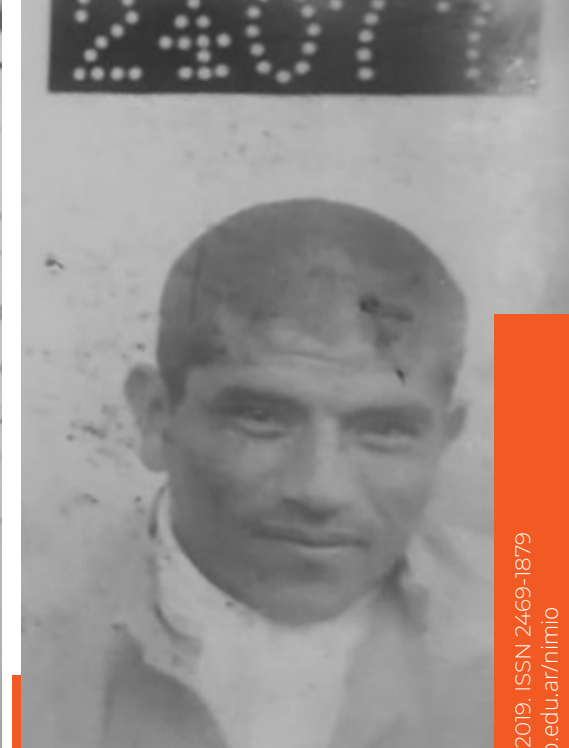


Figura 4. Penado N.º 145, *Libro de Castigos del Penal de La Plata* (1935-1945). Archivo Histórico del Servicio Penitenciario Bonaerense

En el *Libro de Castigos*, las imágenes incluyen variaciones entre sí, como si no existiera una norma o protocolo para la realización de las mismas. Por ejemplo, a diferencia de la Figura 1, en la fotografía del penado N.º 436 de 29 años [Figura 2], la mirada se dirige hacia abajo. Desconocemos si estaban obligados a mirar a la cámara, pero en este caso parece no haber importado. El fondo y el cartel identificatorio, prácticamente ilegible, se presentan fuera de foco, y la distancia entre el retratado y la cámara es menor que en la imagen anterior.

Las fotografías se encuentran pegadas tan levemente que muchas páginas poseen el indicio de la imagen perdida. En su lugar, un rectángulo más claro, menos intervenido por el desgaste del tiempo y las anotaciones que respetan ese marco sugerido, dejan entrever que allí hubo un

retrato. Huellas de antiguas presencias. Así como se han borrado algunas letras, lo cual dificulta la lectura, se han *quitado* las imágenes. La página correspondiente al penado N.º 164 seguramente tenía una imagen [Figura 3], pero solo queda el espacio y la hoja un poco maltrecha por el pegamento.

En relación con las imágenes seleccionadas que permanecen en el libro, en el caso N.º 145 [Figura 4], prácticamente, no hay información escrita que indique su condena o castigo; solo se encuentra su fotografía en la que el sujeto sonríe levemente. Respecto a esta expresión, resulta interesante cómo en esta imagen se deja entrever la posible pugna entre la construcción institucional de un criminal a través de una foto y la intención personal del fotografiado de tensionar esas pautas. El número que lo identifica se distingue nítidamente: 24077.

Condenado a diecisiete años de prisión por homicidio y robo, el presidiario N.º 271 [Figura 5] se muestra con la mirada fija en el lente y el ceño fruncido; su cuerpo está descentrado, lo cual deja su hombro izquierdo fuera de cuadro. El desencuadre y la tonalidad diferente a las demás fotos llevan a detenerse en la tenacidad y determinación de la mirada del sujeto, que parece desafiar al lente con su postura.

El detenido N.º 286 [Figura 6], de 52 años y condenado por homicidio, no mira a la cámara; levanta una ceja, arruga la frente y dirige la vista, quizás, a quien toma la foto, dado que su mirada está levemente corrida hacia un costado, efecto que se potencia a partir del desencuadre y la pérdida de nitidez causada por un leve desenfoque.

Figura 5. Penado N.º 271, *Libro de Castigos del Penal de La Plata* (1935-1945). Archivo Histórico del Servicio Penitenciario Bonaerense



Figura 6. Penado N.º 286, *Libro de Castigos del Penal de La Plata* (1935-1945). Archivo Histórico del Servicio Penitenciario Bonaerense



Las imágenes referenciadas posibilitan conjeturar que fueron tomadas como al pasar, desprolijas podría decirse, en oposición a la fotografía criminal o judicial de la época. La postura adoptada por cada hombre al momento de capturar su imagen determina la particularidad y las características de la misma, lo que dispara interrogantes relacionados a la representación, al propósito de estas pocas imágenes y a la tensión entre lo que se intentaba fotografiar y el modo en que los sujetos fueron *capturados* por el lente.

El *Libro de Castigos* se presenta como una exposición de registros de acontecimientos en torno a los penados presentes en él. La cuestión representacional manifiesta ambigüedades a la hora de generar hipótesis con exactitud, dado que —como se reconoce a lo largo del trabajo— cada imagen representa una ruptura respecto de la otra. Es decir, no existe una serialización que reproduzca un modelo de retrato carcelario. Sin embargo, es importante prestar suma atención al contexto en el que fueron realizadas y que nos permite erigir una idea: el penal. Este tipo de institución forjó sus estructuras de pensamiento e ideología mediante una relación en tensión entre un sector dominante y otro dominado (Caimari, 2017, p. 25). En este sentido, es posible afirmar que lo que se quiere construir es la imagen de un criminal y no otra cosa.

El hecho de que existan pocas fotografías no es un dato menor, ya que devela la escasa o nula importancia de la presencia de aquellas personas por parte del sistema penitenciario; pero es necesario retrotraerse a esas imágenes para identificar cómo, posiblemente, se libran a una lucha de representación.

#### LUCHA DE REPRESENTACIONES: CONSTRUCCIÓN DE UN YO

Estas pocas fotografías presentan rostros diversos, apaciguados, dormidos, sonrientes, pero, aunque todos diferentes, comparten un rasgo

fundamental: son representación. Una representación es entendida por Roger Chartier (1994) como aquello que hace presente una ausencia y, al mismo tiempo, como la exhibición de una presencia. En este caso, sobre el cuerpo del sujeto se dibuja una nueva subjetividad; este ingresa al espacio fotográfico para convertirse en otra cosa. El dispositivo visual lo transforma en delincuente: ya no es un individuo, sino una partícula de aquellos que por definición pertenecen a la clase criminal. Esto nos habla del lugar central que ocupa la tecnología fotográfica en el dispositivo de control social: en la medida en que la fotografía se recibe como la posibilidad de fijar una subjetividad, esta funciona, siguiendo a Chartier (1994), como «representación institucional» (p. 57). Las formas de representación institucionalizadas y objetivadas nunca corresponden a la representación del Yo que los agentes representados harían de sí mismos. De esta forma, la institución construye la identidad del penado a través de esa imagen fotográfica, y se encuentra en pugna con la propia representación del individuo y con su capacidad de hacer reconocer su particular existencia. La representación del penado se construye desde el lente institucional, la cual denota la jerarquización de la estructura social en sí.

El retrato fotográfico, en tanto género burgués, se encuentra inserto en un proceso de construcción de una subjetividad que caracteriza la escritura de un Yo: la del retratado. Esa escritura del Yo se conforma, a fin de darse a conocer, como una representación del individuo en la esfera de lo público. Sin embargo, los retratos considerados en este trabajo son imágenes producidas en el marco de la institución policial, de exclusiva circulación interna, y que funcionan como instrumentos de identificación y clasificación de los sujetos que el sistema carcelario debe controlar. En este caso, el retrato fotográfico constituye una escritura del Yo para la cual representar un sujeto o una identidad es representar, no una memoria o una experiencia, sino tan solo un cuerpo. Esta distinción retrato/identidad persiste en el imaginario de las instituciones carcelarias

hasta nuestros días.

En la actualidad, la toma de imágenes y el registro de las páginas del *Libro de Castigos* por parte de investigadores son autorizados solo si se procura ocultar el apellido de cada recluso, para *preservar* su identidad. Cuestión que resulta inquietante; ya que el nombre importa más que el propio cuerpo del individuo, y la imagen del penado no se considera como huella identitaria. De acuerdo con Paola Cortés Rocca (2011), podemos inferir que lo fotográfico constituye una máquina de escribir sobre los cuerpos, de producir subjetividades, y disocia al cuerpo del sujeto.

En este tipo de fotografías, representar ya no es publicitar una privacidad o luchar contra el olvido o la muerte (como en el retrato burgués), entre otras. En esta clase de retratos, los sujetos suelen hacer todo lo posible para no parecerse. Podemos presumir que el convicto hizo todo lo posible para que el retrato se asemeje lo menos posible a su rostro y a eso podrían deberse todas las facciones forzadas, la imponentia de la mirada, la sonrisa evasiva, la mirada desviada.

Esta resistencia a la representación podría evidenciarse en el sujeto de la Figura 1, quien, al hallarse inclinado hacia delante, genera que su rostro no se presente de frente a la cámara. Lo mismo sucede en la Figura 2, cuyos ojos fijan la mirada hacia abajo y evaden el lente. En el caso de la fotografía del penado N.º 271 [Figura 5], el desencuadre concede a la imagen un rasgo de reticencia por parte del cuerpo a ser fotografiado, como también su mirada que, pese a fijarse sobre la cámara, casi desafía al lente y su ceño fruncido que deforma su rostro.

La construcción de estas imágenes dista de la serialización tradicional, en la cual se utilizaba una iluminación plana y uniforme, y una distancia fija entre la cámara y el cuerpo, aspectos que se mantuvieron vigentes durante la fotografía criminal del siglo XIX. Aquel tipo de fotografía añadía la vista de perfil de los detenidos, como estrategia para eliminar

la posible deformación producida por los gestos y las expresiones en las tomas en las que el rostro se situaba frente a la cámara.

Tal vez, el objetivo de las imágenes que configuran este objeto en particular, y que pueden trasladarse a la totalidad del archivo, es tratar de aislar y fijar una identidad. La representación ya no es un signo arbitrario del objeto, sino la intención de tener «una porción de realidad robada al mundo» (Cortés Rocca, 2011, p. 42).

Así, el criminal debe constituirse como una corporalidad muda; el retrato carcelario recorta una cabeza y la aísla de todo rasgo particular. En estas fotografías el retrato elimina toda individualidad y la representación identitaria es determinada por la institución. Sin embargo, en los rostros del *Libro de Castigos* se evidencia el esfuerzo de los penados por separar esa representación institucionalizada de sus cuerpos, de la suya propia como individuos.

## REFERENCIAS

Caimari, L. (2017). *La vida en el archivo. Goces, tedios y desvíos en el oficio de la historia*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Siglo Veintiuno.

Chartier, R. (1994). *El mundo como representación. Estudios sobre historia cultural*. Barcelona, España: Gedisa.

Cortés Rocca, P. (2011). *El tiempo de la máquina. Retrato, paisaje y otras imágenes de la nación*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Colihue.

Servicio Penitenciario Bonaerense. (1935-1945). *Libro de Castigos del Penal de La Plata* [Catálogo]. La Plata, Argentina: Archivo Histórico del Servicio Penitenciario.